

Guayaquil, 26 de Abril de 2017

Señores
Junta General de Accionistas
ARCHCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. No. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores del Ejercicio Económico 2016.

1.1.- Todo se ha cumplido bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y se ha llevado un control bajo los parámetros conforme a lo dispuesto a la Ley y a los estatutos.

1.2.- La empresa en este periodo no ha generado ingresos superiores a los percibidos el año anterior por lo que no ha existido mayor variante respecto a pérdidas en el ejercicio económico, la Gerencia ha impulsado la promoción de sus actividades de servicios hoteleros, sin embargo existe una marcada contracción económica del sector turístico.

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia.

Ante lo expuesto anteriormente, cumplo en someter a consideración de ustedes el Estados Financieros de la empresa cortado al 31 de diciembre de 2016, documentos que reflejan claramente el Estado Económico-Financiero de la Sociedad.

Sin otro particular, me será grato dar cualquier explicación complementaria en la reunión de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Atentamente,


Armando Cervantes Cañarte
Gerente General

Guayaquil, 26 de abril del 2017